

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco el **día 22 (veintidós)** del mes de febrero del año **2022** dos mil veintidós, en apego al día y hora señalados en la **Convocatoria** expedida el día 18 (dieciocho) de febrero del mismo año por la presidenta del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco la **C. María de Jesús López Delgado** para la **Sesión Ordinaria** del Patronato y siendo las **12:00 (doce horas)**, se dio inicio a la sesión, con fundamento en lo señalado en los numerales 1, 4, 5, 7 fracción I y demás relativos del Decreto de Creación del Organismo emitido por el H. Congreso del Estado bajo número **12019** (uno, dos, cero, uno, nueve), de fecha 11 de abril 1985, y de conformidad con la convocatoria correspondiente y con los artículos 1, 2, 12, 18 al 22 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Como **Primer Punto** en el orden del día la presidenta del Patronato solicitó se tomara lista de asistencia, cediendo el uso de la voz para ello, al secretario ejecutivo del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta Jalisco.

Acto seguido el secretario ejecutivo, Lic. José Roberto Ramos Vázquez procedió a tomar **Lista de Asistencia** y en el mismo momento se solicitó a los presentes firmar la lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes para el inicio de la sesión:

**C. María de Jesús López Delgado**

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez**

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Gabriela Cervantes González**

Jefa de Fiscalización en representación del **L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Mtra. María Elena Curiel Preciado**

Regidora Comisionada de Educación, Ciencias y Tecnología;

**Mtro. Cesáreo Torres Ceja**

Representante de Educación Pública;

**Lic. Sara Belén del Rio Silva**

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

**Lic. Juan Pablo Martínez.**

Representante de Instituciones Privadas;

**Dr. Jaime Álvarez Zayas**

Director de la Región Sanitaria No. VIII

**Dr. Salvador Flores Navarro**

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

**Lic. José Roberto Ramos Vázquez**

Director General del Sistema DIF Municipal y secretario ejecutivo de Patronato DIF;

**Segundo Punto.** - De la Declaración del Quórum Legal. La C. Presidenta declaró existente el Quórum Legal al estar presentes 11 (once) de 12 (doce) integrantes del Patronato, y con fundamento numeral 20 del Reglamento Interno del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se declara la existencia del Quórum Legal, por lo que los trabajos y acuerdos de la presente Sesión tendrán validez para los efectos que haya lugar, conforme al Decreto 12019 (uno, dos, cero, uno, nueve) que crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad Jurídica y patrimonio propio, que se denomina **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco** publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha 11 once de Abril del año 1985 (mil novecientos ochenta y cinco).

Acto seguido en uso de la palabra la presidenta cedió el uso de la voz al secretario ejecutivo para dar lectura al orden del día contenido en la convocatoria, tras su lectura, fue sometido a la votación, quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD** de la siguiente manera:

1. Lista de Asistencia;
2. Declaración del Quórum Legal;

3. Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2022 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
4. Asuntos Generales.
5. Firma de Acuerdos.
6. Clausura.

**Tercer Punto.** - Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2022 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Para el desahogo de este punto del orden del día la presidenta del Patronato recordó que la información del Presupuesto de egresos, motivo de votación en el presente punto, fue enviado previamente a los correos electrónicos de los miembros del Patronato para su lectura y revisión. En el acto, la presidenta cedió el uso de la voz al secretario ejecutivo para dar seguimiento a este punto.

El secretario ejecutivo presentó y pidió autorización a los presentes para que la Lcp Lucia Leyva Luna, titular de la Subdirección administrativa y de Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco expusiera el punto de acuerdo, dicha petición fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Acto seguido la Lcp. Lucia Leyva Luna, Titular de la Subdirección Administrativa del Organismo, expuso a los presentes la metodología utilizada en el análisis presupuestal del ejercicio 2022, particularmente el correspondiente al capítulo 1000 (servicios personales), recordando que la información enviada contenía un total de cuatro propuestas, mismas que fueron analizadas a detalle por una mesa de especialistas tal como fuera solicitado por este máximo órgano de gobierno en la sesión anterior, en la cual participaron varios miembros del patronato.

Las propuestas analizadas se explicaron brevemente explicando cada una de ellas:

CAPÍTULO	opción inicial	opción 1	opción 2	opción 3	opción 4
1000 SERVICIOS PERSONALES	117,599,511.62	116,332,602.29	115,834,371.65	111,916,241.65	105,830,613.01
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	13,172,738.37	13,172,738.37	13,172,738.37	13,172,738.37	13,172,738.37
3000 SERVICIOS GENERALES	8,387,141.50	8,387,141.50	8,387,141.50	8,387,141.50	11,816,171.05
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	827,550.00	827,550.00	827,550.00	827,550.00	827,550.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,631,023.00	3,897,932.33	4,396,162.97	8,314,292.97	10,970,892.06
<b>Presupuesto de Egresos 2022</b>	<b>142,617,964.49</b>	<b>142,617,964.49</b>	<b>142,617,964.49</b>	<b>142,617,964.49</b>	<b>142,617,964.49</b>

OPCIÓN INICIAL:	Propuesta con un tabulador homologado de sueldos y salarios para cortar la brecha de diferenciación de percepción a trabajo igual y la debida distinción de percepciones de trabajo directivo, administrativo, especializa y técnico de apoyo
OPCIÓN 1	Con homologación parcial, incremento general del 6%, incremento especial a enfermeras para igualación de salario al ingreso que reciben las enfermeras comisionadas del H. Ayuntamiento, e incremento especial a Auxiliares Educativos en virtud de su muy bajo nivel de ingresos e incremento especial a la secretaria general y la secretaria de actas y acuerdos del sindicato democrático.
OPCIÓN 2	Con homologación parcial, incremento general del 6%, incremento especial a enfermeras para igualación de salario al ingreso que reciben las enfermeras comisionadas del H. Ayuntamiento, e incremento especial a Auxiliares Educativos en virtud de su muy bajo nivel de ingresos.
OPCIÓN 3	Con incremento salarial del 6%
OPCIÓN 4	Sin incremento salarial (mismo salario 2021)

Se explicó también a los integrantes del máximo órgano de gobierno del Sistema, con detalle. los renglones de cada opción señalando que la mesa de especialistas había determinado recomendar que no se realizara aún ningún incremento salarial, en virtud de que por el

momento solamente se daría cumplimiento estricto a lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

Se realizaron por parte de los presentes cuestionamientos diversos, mismos que fueron atendidos con las explicaciones y respaldos correspondientes. Concluida la intervención de la Lic. Leyva y habiéndose llevado a cabo la discusión del punto de acuerdo la presidenta del Patronato solicitó se llevara a cabo la votación de aprobar la propuesta contenida en la opción 4, obteniéndose de la misma los siguientes resultados:

**Con voto a favor del acuerdo se pronunciaron levantando su mano:**

**C. María de Jesús López Delgado**

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez**

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Gabriela Cervantes González**

Jefa de Fiscalización en representación del **L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Mtra. María Elena Curiel Preciado**

Regidora Comisionada de Educación, Ciencias y Tecnología;

**Mtro. Cesáreo Torres Ceja**

Representante de Educación Pública;

**Lic. Sara Belén del Río Silva**

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

**Lic. Juan Pablo Martínez.**

Representante de Instituciones Privadas;

**Dr. Jaime Álvarez Zayas**

Director de la Región Sanitaria No. VIII

**Dr. Salvador Flores Navarro**

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

Con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones el acuerdo **fue APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Cuarto Punto:** en Asuntos Generales se revisó a detalle el anexo adjunto al presente respecto de demandas y solicitudes sindicales diversas, que para su presentación a este órgano máximo de gobierno fueron clasificadas en tres tipos, siendo estos:

- 1.- Solicitudes apegadas a contrato colectivo de trabajo, revisado en enero del 2021 y depositada en la Junta en septiembre del 2021.
2. Solicitudes adicionales realizadas en la mesa de diálogo entre la Presidencia y el Sindicato democrático del Sistema DIF Puerto Vallarta.
3. Solicitudes vía oficio fuera de contrato colectivo y mesa de diálogo.

Como resultado de la revisión de los diversos puntos y tras diversas intervenciones de los miembros del Patronato a través de las cuales se concretaron las respuestas ante estas solicitudes se considero por parte de los asistentes procedente que las solicitudes sindicales que no estén consideradas en el Contrato Colectivo no deberán ser atendidas, por su falta de viabilidad y en virtud de que el mismo sigue vigente y su fecha de revisión y adecuación habrá de llevarse a cabo en la fecha que corresponda (enero del 2023), las solicitudes y demandas fueron referidas como injustas e inequitativas, además de operativa y económicamente no viables para el Sistema, y toda vez que ceder ante las mismas dejaría al organismo en estado de indefensión derivado de excesivo y no justificable gasto.

De la misma forma los miembros del patronato fueron enfáticos en solicitar se dé cumplimiento estricto y oportuno a lo establecido en el contrato Colectivo vigente.

**Quinto Punto.** Firma de Acuerdos. La presidenta del Patronato del sistema solicito a los integrantes realizar la firmas de los acuerdos aprobados.

**Clausura de la Sesión.-**

La presidenta felicitó a todos y a todas, y emitió un breve mensaje de cierre de la sesión "Agradezco la participación activa de cada uno de los presentes y el tiempo que se tomaron Acta de sesión ordinaria de fecha 22 de febrero del 2022 del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral


para aprobar los puntos expuestos, estén seguros que este organismo trabaja con mayor certeza y seguridad y que seguiremos trabajando por nuestra institución, los vallartenses y la asistencia social”.

Al no existir otro punto a tratar, finalizó la Sesión Ordinaria siendo las 13:26 trece horas con veintiséis minutos del día y año en que se actúa, levantándose la presente acta para su constancia, firman al calce y margen los que participaron. -----  
-

**PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.)  
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**



C. MARÍA DE JESÚS LOPEZ DELGADO  
Presidenta Patronato y del Sistema DIF Municipal



LIC. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ  
Presidente Municipal de Puerto Vallarta

LC.P. MANUEL DE JESÚS PALAFOX CARRILLO  
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento



LIC. FELIPE DE JESÚS ROCHA REYES  
Secretario General del H. Ayuntamiento



MTRA. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO  
Regidora Comisionada de Educación  
Ciencias y Tecnología.



MTRO. CESAREO TORRÉS CEJA  
Representante de Educación Pública



LIC. SARA DELÉN DEL RÍO SILVA  
Representante de Instituciones Privadas  
Dedicadas a la Asistencia Social.



DR. SALVADOR FLORES NAVARRO  
Representante de Servicios Médicos Municipales



LIC. JOSÉ ROBERTO RAMOS VÁZQUEZ  
Director General del Sistema DIF Municipal y  
Secretario Ejecutivo de Patronato DIF.